

Socios únicos de Oncesiete, Sociedad Limitada Unipersonal, Jaragua las Brisas, Sociedad Limitada Unipersonal, y L-11 Bis, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Accionista único de Once Colores, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de marzo de 2004 por el Administrador único de las mismas. Dicha fusión se operará mediante la absorción de Once Colores, Sociedad Anónima Unipersonal, Jaragua las Brisas, Sociedad Limitada Unipersonal, y L-11 Bis, Sociedad Limitada Unipersonal, (Sociedades absorbidas) por Oncesiete, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho del socio o accionista único y de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—Don Joaquín Lorente Soler, Administrador único de Once Colores, S. A. U, Jaragua las Brisas, S. L. U, L-11 Bis, S. L. U y representante persona física de Oncejulio, S. L., Administrador único de Oncesiete, S. L. U.—9.964. 1.¹ 22-3-2003

ONEGIN CAPITAL, SIMCAV, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
Onegin Capital, SIMCAV, S. A.*

El Consejo de Administración de Onegin Capital SIMCAV, S. A., en su reunión del día 6 de marzo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Madrid, en Alfonso Rodríguez Santamaría, n.º18, en primera convocatoria, el día 13 de abril de 2004, a las 12.30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en los términos que se recogen en la documentación legal, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ratificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los estatutos sociales para adaptarlos a la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales por cambio de domicilio social.

Séptimo.—Aprobación del cambio de sociedad gestora.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales por cambio de Entidad Depositaria.

Noveno.—Aprobación del uso de instrumentos derivados por parte de la Sociedad, en el contexto que define la filosofía de inversión de Onegin Capital Simcav, S. A., y dentro de los parámetros que establece la normativa de Instituciones de Inversión Colectiva vigente.

Décimo.—Aprobación de retribución económica para el Presidente del Consejo de Administración.

Undécimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la exclusión de la Sociedad de cotización en Bolsa modificando en tal caso el artículo 5.3 de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Otorgamiento de facultades a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, incluidas las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el informe de gestión y el de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Pedro Lecuona Ortúzar.—9.532.

PARQUES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 13 de abril de 2004, a las diez horas en el domicilio social sito en Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, Madrid, y el 14 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de representante y reelección de Administrador único.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el orden del día, o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador único, José Manuel Bermejo Casado.—9.768.

PITIUSA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, carretera Ibiza a Santa Eulalia, kilómetro 11 (frente gasolinera) (actual kilómetro 3), Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears), el día quince de Abril del corriente año 2004, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas de las Sociedades Pasa Eivissa Sociedad Limitada y Can Vich Sociedad Limitada correspondientes al año 2003.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes.

Santa Eulalia del Río, a 4 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, don Jaime Pascual Torres.—El Secretario del Consejo, don Francisco Andrade Granados.—9.775.

PLÁSTICOS METALES TALLERES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 19 de Abril del 2004 a las 19:00 horas en la notaría de Don Julio Herrero sito en la Calle Mayor, n.º 44, 1.º, de Palencia, en primera convocatoria y a las 19:30 del mismo día en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.—Se propone la modificación de los artículos 14, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 32 y 36 con el fin de que en ellos las alusiones a los administradores solidarios se hagan al administrador único, y la Sociedad sea regida por un administrador único.

Segundo.—Cese de los actuales administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma a que se refiere al apartado a) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palencia, 27 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Juan José Pérez Niño. D.N.I. 12.610.629.—9.590.

PROGOURMET, S. A. (Sociedad absorbente)

**CLUB G, S. A.
Sociedad unipersonal**

**EDITORIAL PALADAR, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de carácter universal de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el 1 de Marzo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Progourmet, Sociedad Anónima, de «Club G, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Editorial Paladar, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a «Progourmet, Sociedad Anónima», y sin ampliación del capital social de ésta última, por ser titular del cien por cien del capital de «Club G, Sociedad Anónima», (Sociedad Unipersonal) y «Editorial Paladar, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo

de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—«Progourmet, Sociedad Anónima», Secretario Consejero, Don Jorge Yacobi Strasser, «Club G, Sociedad Anónima», (Sociedad Unipersonal) Secretario no Consejero, Don Jorge Yacobi Strasser y «Editorial Paladar, Sociedad Limitada», Administrador Único, Don Francisco José López Canis.—9.606.

1.ª 22-3-2004

PROMOCIONES EASO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de abril de 2004, a las doce horas, y en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de escisión y del Balance de escisión.

Séptimo.—Información sobre la escisión de la compañía.

Octavo.—Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión.

Noveno.—Nombramiento del órgano de administración de la sociedad beneficiaria de la escisión.

Décimo.—Régimen Fiscal.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos señalados en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la fecha de la convocatoria, de poder examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales, o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a sus domicilios.

San Sebastián, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Morlán Gordillo.—9.938.

PROMOCIONES RICARU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

Se hace público que el día 15 de diciembre de 2003 la Junta Universal de Accionistas acordó la disolución y la liquidación simultánea de la sociedad, el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendientes de desembolso	12.020,24
Caja	3.763,05
Total Activo	15.783,29
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Rtdos. Negativos	(44.317,92)
Total Pasivo	15.783,29

Málaga, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Francisco Ruiz Alcázar.—9.451.

PROMOTORA DE RECURSOS HIDROELÉCTRICOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Promotora de Recursos Hidroeléctricos, S. A., celebrada el 18 de febrero de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de un millón ochocientos setenta y dos mil doscientos euros (1.872.200 euros), mediante la devolución a los accionistas de cinco euros con seis centimos de euro (5,06 euros) por cada acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que ésta dividido el capital social.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Martín Abad.—9.580.

REAL CLUB DE GOLF DE SEVILLA, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 260 y 163 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de marzo de 2004, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 3.220.000 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas reflejadas en el Balance auditado, cerrado al 31 de diciembre de 2003.

La expresada reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la disminución en 920 euros del valor nominal de las 3.500 acciones de la sociedad, que pasan a tener un valor nominal de 90 euros cada una, quedando establecido el capital social en la cifra de 315.000 euros.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, al tener por finalidad la reducción de capital restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, queda excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción de capital.

El plazo de ejecución del acuerdo será de dos meses contados desde la fecha de su adopción.

Alcalá de Guadaíra, 15 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Hernández Barrera.—9.771.

RIVER SUN, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal con carácter extraordinario de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 30 de julio de 2003, acordó reducir el capital social, mediante la compra de acciones propias para su amortización, en la cantidad de 895.507,88 euros. Como consecuencia se decide reducir el capital en la proporción correspondiente a las acciones propias compradas, quedando éste fijado en la cifra de 613.032,24 euros, representado por 102 acciones al portador, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, renumerándose las acciones subsistentes con adscripción de los socios actuales, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Jesús López Neira.—9.480.

SALINERA CATALANA, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en El Ejido (Almería), carretera de Málaga, número 332, en primera convocatoria el día 6 de abril de 2004, a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria el día 7 de abril de 2004, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—A petición de D.ª Soledad Celdrán Degano, tratar la venta de la finca 10.453 que comprende las parcelas números 1, 14, 15, 19 y 20 correspondiente al plan de urbanización parcelario de la urbanización Las Salinas, realizada por D. Javier Celdrán Degano como Consejero Delegado de esta entidad, el día 12 de mayo de 2000, a Salinas de Buena Marcha, S. L.

Segundo.—En caso de ser necesario, acuerdo de la Junta para proceder judicialmente contra quien corresponda.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

El Ejido (Almería), 18 de marzo de 2004.—Administradores mancomunados, Manuel Rodríguez Lozano y Juan Cantón Maldonado.—10.115.

SAN PATRICK, S. L.

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad San Patrick, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 12 de marzo de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la mencionada sociedad, con la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación, una de las cuales se denominará Pronovias International Group, Sociedad Limitada y la otra, en uso de la facultad que atribuye el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se denominará San Patrick, Sociedad Limitada. Las dos sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 254, 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de San Patrick, Sociedad Limitada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de Escisión.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 12 de marzo de 2004.—El Administrador único de San Patrick, Sociedad Limitada, don Alberto Palatchi Ribera.—9.596. 1.ª 22-3-2004

SERVICIOS NAVAS, S. A.

En el anuncio publicado de Servicios Navas, Sociedad Anónima, publicado en el BORME N.º 18, de 28 de Enero de 2004, página 2725, se puso por error la fecha de la Junta General el 12 de Marzo, cuando en realidad se celebró el 11.

Mérida, 11 de marzo de 2004.—Ángel Olivera Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—9.589.